MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 26-B.-

COPIA

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2011 "ADQUISICION DE PERIODICOS" AD REFERENDUM, PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 21 de enero de 2011

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 101 de fecha 22 de febrero de 2010 y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El llamado por Contratación Directa Nº 01/2011 "ADQUISICION DE PERIODICOS" AD REFERENDUM realizado por este Ministerio.

El Dictamen Nº 01 de fecha 13 de enero de 2011, del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las Compras del Estado, la Carta de Invitación para la "ADQUISICION DE PERIODICOS" AD REFERENDUM y en el análisis de las ofertas presentadas; y

CONSIDERANDO: Que en el mencionado llamado, han presentado sus propuestas las siguientes firmas: AGENCIA DE PERIODICOS DE BENITO ROJAS, LIBRERÍA CANDY'S, DIARIO EXPRESS y AGENCIA VIDAL.

Que, de acuerdo a los procedimientos legales el presente llamado es realizado ad referéndum en espera de la aprobación del presupuesto fiscal correspondiente al año 2011 y el monto asignado al presente Llamado a Contratación Directa Nº 01/2011 "ADQUISICION DE PERIODICOS" AD REFERENDUM previsto en el Objeto de Gasto 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" asciende a la suma de cuarenta y cinco millones (G. 45.000.000).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 01 de fecha 13 de enero de 2011, en cuya conclusión expresa: "...Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución Nº 188 de fecha 26 de marzo de 2010. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa AGENCIA DE PERIODICOS DE BENITO ROJAS, ha sido la aceptada por ser

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 26-3.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2011 "ADQUISICION DE PERIODICOS" AD REFERENDUM, PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

---

la más baja, cumpliendo la misma, con todas la especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de base y condiciones del presente llamado. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente Dictamen y como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: ADJUDICAR a la empresa AGENCIA DE PERIODICOS DE BENITO ROJAS, por la suma de guaraníes veintinueve millones quinientos diez mil (Gs. 29.510.000) el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 01/2011 "ADQUISICION DE PERIODICOS" AD REFERENDUM.

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar el presente llamado a Contratación Directa N° 01/2011 "ADQUISICION DE PERIODICOS" AD REFERENDUM, a la empresa **AGENCIA DE PERIODICOS DE BENITO ROJAS**, por la suma de GUARANÍES VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL (Gs. 29.510.000).

Artículo 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir las ordènes de compras y/o servicios emergentes de esta Resolución, así como a proceder al pago correspondiente previa conformidad del Ordenador de Gastos, de acuerdo al Plan Financiero asignado en el Rubro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2011, del Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

FDO.: FRANCISCO JOSÉ RIVAS ALMADA
Ministro